

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo suplente.	Comajuncosa Casabella, José .	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero suplente . .	Torres Coronas, María Teresa . .	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad Rovira i Virgili.

G021/D12116 Profesores Titulares de Universidad, «Fisiología y Farmacología», Fisiología

Presidente titular	Delgado García, José María . . .	Catedrático de Universidad	Universidad de Sevilla.
Secretario titular	Yajeya Pérez, Javier	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular . .	Mezquita Pla, Cristóbal	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo titular . .	Vera Porcell, Luis Miguel	Profesor titular de Universidad	Universidad de La Laguna.
Vocal tercero titular . . .	Chiva Royo, Manuel	Profesor titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
Presidente suplente	Alonso Solís, Rafael	Catedrático de Universidad	Universidad de La Laguna.
Secretaria suplente	Sánchez Riobos, Adelaida	Profesora titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Acuña Castroviejo, Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal segundo suplente.	Ortiz Blasco, Juan Miguel	Profesor titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente .	Labadía Mazuecos, Alicia	Profesora titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.

G054F/D15402. Profesores Titulares de Universidad, «Ingeniería Mecánica y Civil», Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Presidente titular	Rovira Soller, Juan	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario titular	Valor Miró, Juan	Profesor titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal primero titular . .	Aroca Hernández-Ros, Ricardo.	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo titular . .	Moya Soriano, Juan Francisco.	Profesor titular de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero titular . . .	Siegrist Fernández, Carlos Agustín	Profesor titular de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Presidente suplente	Oñate Ibáñez de Navarra, Euge- nio	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario suplente	Cervera López, José Ramón	Profesor titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal primero suplente.	Hernández Ibáñez, Santiago	Catedrático de Universidad	Universidad de La Coruña.
Vocal segundo suplente.	González Taboada, José Antonio.	Profesor titular de Universidad	Universidad de Vigo.
Vocal tercero suplente.	Brufau Niubo, Roberto	Profesor titular de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.

G060/D16004. Profesores Titulares de Universidad, «Derecho Administrativo, Financiero», Derecho Administrativo

Presidente titular	Domínguez Berrueta de Juan, Miguel Ángel	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Fernando Pablo, Marcos Matías.	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular . .	Blasco Esteve, Andrés Avelino.	Catedrático de Universidad	Universidad de Baleares.
Vocal segundo titular . .	Gómez Barahona, Alberto	Profesor titular de Universidad	Universidad de Burgos.
Vocal tercero titular . . .	Molto Darner, José María	Profesor titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
Presidente suplente	Sánchez Blanco, Ángel	Catedrático de Universidad	Universidad de Málaga.
Secretario suplente	Fernández de Gatta Sánchez, Dionisio	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Guayo Castiella, Íñigo del	Catedrático de Universidad	Universidad de Almería.
Vocal segundo suplente.	Barcelona Llop, Francisco Javier.	Profesor titular de Universidad	Universidad de Cantabria.
Vocal tercero suplente.	Sequeira de Fuentes, Fernando.	Profesor titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.

6888 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación

general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente, debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de A Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de A Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Univer-

sidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 4 de marzo de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 98/001. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en nivel léxico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/002. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Métodos Matemáticos y de Representación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Puertos y Costas e Ingeniería Marítima. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/003. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura de los siglos XVI-XVII. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/004. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/005. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/006. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa y Gallego Portuguesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Lingüística y Semántica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/007. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Algoritmos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/008. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Antropología Social». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Antropología simbólica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/009. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Penal I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/010. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Financiera de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/011. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Archivística. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/012. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Archivística. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/013. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Diagnóstico en Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/014. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/015. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Base de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/016. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/017. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/018. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia

en rehabilitación del aparato bucofonador. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/019. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Otorrinolaringología». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en patología de la audición y lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/020. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Matemáticos y de Representación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo II y Cálculo III. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/021. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Especial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/022. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Política Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/023. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Fisioterapia. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/024. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/025. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Enfermería. Cuidados Básicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/026. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 98/027. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología y Ciencia de la Repr. Gráfica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría Descriptiva. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución dede de 199 de esa Universidad de La Coruña («BOE») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número	Cuerpo Docente de
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Lugar:	Provincia:		DNI:	
Domicilio:				Teléfono:	
Municipio:		Provincia:		Código postal:	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del cuerpo o plaza:	Organismo:	Fecha de ingreso:	N.º de Registro de Personal:		
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Excedente especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
Documentación que se adjunta:	

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

**ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
N.º DNI Lugar y fecha de expedición	
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio Teléfono	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE	
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).	
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).	
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).	
4. Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).	
5. Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).	
6. Publicaciones —artículos— (título, revista o diario, fecha de publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.	
7. Otras publicaciones.	
8. Otros trabajos de investigación.	
9. Proyectos de investigación subvencionados.	
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).	
11. Patentes.	
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).	
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).	
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).	
15. Actividad en empresas y profesión libre.	
16. Otros méritos docentes o de investigación.	
17. Otros méritos.	

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6889 *ACUERDO de 10 de marzo de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para designar un Juez titular para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 10 de marzo de 1998, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

La fecha de la votación será el 30 de abril de 1998.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6890 *ORDEN de 24 de febrero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 14 de noviembre de 1997 en el recurso número 5/1.643/1995, interpuesto por don Javier Pagalday Gastelurrutia.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/1.643/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Javier Pagalday Gastelurrutia, contra la Administración General del Estado, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 14 de noviembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Javier Pagalday Gastelurrutia, contra resolución del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, que se confirma por ser ajustada a derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6891 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo letra «Y», de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, para su utilización por la entidad mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima».*

Visto el escrito presentado por don José Aguado Linaza, en nombre y representación de la entidad mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcobendas, avenida Europa, 19, parque empresarial «La Moraleja», y código de identificación fiscal número A-28142081;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que las entidades «Citibank España, Sociedad Anónima», y «Citifin España, Sociedad Anónima de Financiación», han venido utilizando hasta la fecha, para instrumentar sus operaciones de financiación a comprador de bienes muebles, el modelo de contrato letra «Y», de financiación a comprador de bienes muebles, aprobado por Resolución de este centro directivo de 16 de noviembre de 1994.

Segundo.—Que la entidad arriba mencionada —en unión de la entidad «Citifin España, Sociedad Anónima de Financiación»— solicitó, en escrito de 23 de junio de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 10 de la Ordenanza para el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles de 15 de noviembre de 1982, la aprobación del anexo I que adjuntaba, por el que se introducían ciertas modificaciones respecto del anterior anexo I, que acompañaba al modelo de contrato letra «Y», ya aprobado para su utilización por las mencionadas entidades por la Resolución arriba reseñada.

Tercero.—Que, por Resolución de esta Dirección General de 22 de septiembre de 1997, se acordó no aprobar el anexo I al modelo de contrato presentado por las razones que en la misma se indicaban.

Cuarto.—Que, mediante escrito de 22 de octubre último, don José Aguado Linaza, en la representación arriba indicada de «Citibank España, Socie-